



RUC.: 0992851651001

FACTURA

No.: 001-901-00006235

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0511202401099285165100120019010000062353581677814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2024-11-05T11:38:46-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

C L A V E D E A C C E S O



0511202401099285165100120019010000062353581677814

SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Dir. Matriz: NUMA POMPILIO LLONA S/N Y RIO GUAYAS

Dir. Sucursal: PUERTO SANTA ANA, NUMA POMPILIO LLON

Teléfono: 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razon Social: HOSPITAL REPUBLICA DEL

RUC/CI: 2060002790001

Fecha Emisión: 05/11/2024

Guía de Remisión:

Dirección: AVENIDA BALTRA CHARLES DARWINSANTA CRUZ, GALAPAGOS NASANTA ROSANA

Teléfono: 0990715962

Cod. Principal	Descripción	LOTE	VENCE	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
0501040017	EPINEFRINA 1MG 1ML AA - T - C100 - EC .	23.09.5244	2025/09/30	100.00	0.1150	11.50
0501040017	EPINEFRINA 1MG 1ML AA - T - C100 - EC .	23.09.5244	2025/09/30	100.00	0.1150	11.50

Forma Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	23.00	0 0	

Información Adicional:		
Email:	dbandaczs5@gmail.com, factura.ecuador@sicmafarma.com	
Info transferencia:	Banco del Pacifico Cuenta corriente #8179565 RUC:0992851651001 Social: SICMAFARMA ECUADOR S.A.	Razon
Psd:	Por favor enviar el comprobante de transferencia al correo electronico comercial@sicmafarma.com y sicmafarma.com y contabilidad.ecuador@sicmafarma.com	

Somos contribuyente Régimen general, sujetos a retenciones 1.75% en impuesto a la renta Cód. 312

SUBTOTAL SIN DESCUENTOS	23.00
VALOR DESCUENTOS	0.00
VALOR DESCUENTO ADICIO.	0.00
SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL 0%	23.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	23.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
VALOR TOTAL	23.00

El Art. 50 de la LORTI establece que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En caso de enviar el comprobante fuera del plazo establecido deberán cancelar la totalidad de la factura.